

N°Int.: 2119555

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 378

COQUIMBO, 18 de Febrero de 2010

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°93 de fecha 16 de Febrero de 2010, en cuanto a que don Julio TACANAHUI CONDORI de nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 08.01.2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°670 DEL 19.10.2009 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por don Julio TACANAHUI CONDORI de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROLANDO CALDERON ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AVE  
[30068] 18/02/2010

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI

